

26/01/2022

La Serena: Fiscalía pidió nulidad de juicio que condenó a sujeto por porte de armas pero que lo absolvió de femicidio.

La Fiscalía de La Serena presentó los alegatos del recurso con el cual busca anular la sentencia y juicio respecto a un imputado, quien fue sentenciado por porte ilegal de arma de fuego, pero que fue absuelto del delito de femicidio.

La Fiscalía y la parte querellante presentaron sus argumentos de nulidad ante la Corte de Apelaciones de La Serena para tratar de revertir el fallo del Tribunal Oral en lo Penal que absolvió al imputado de femicidio y lo sentenció por porte ilegal de arma de fuego, el 15 de diciembre pasado.



El caso se remonta al año 2020, cuando la joven falleció luego que el sujeto concurriera a su domicilio.

El fiscal que representó al Ministerio Público, Rodrigo Céspedes, dijo que “la Fiscalía ha solicitado la nulidad principalmente en base a dos razones: falta de fundamentación de la sentencia absolutoria de femicidio y que se ha incurrido en errónea aplicación el derecho por parte del tribunal y que desembocó en que el delito de femicidio resultare sin sanción”.

Además, la Fiscalía sostuvo que no resultaba creíble la versión del sujeto en el juicio oral.

La Corte de Apelaciones decidirá el resultado del recurso de nulidad en sentencia que quedó prevista en su lectura el próximo 15 de febrero del 2022, a las 13:30 horas.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369